

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MAPFRE CÍA SEGUROS GRALES. DE CHILE S.A. Rut 096508210-7
 La cantidad de \$: 94,500 NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS
 Por concepto de : SEGUROS OBLIGATORIOS PARA BUS PAT.CJKC.43-K Y MINIBUS CJFP.86-9
 Fecha de Pago : 03/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	232350	19/05/2010	24,500
FACTURA	252127	22/10/2010	70,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros		94,500
532-10-00-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	94,500	
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	94,500	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		94,500
Sumas Iguales		189,000	189,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-10-002-000-000		
Presupuesto Vigente	23,000,000		
Total Comprometido	20,394,443		
Saldo x Comprometer	2,605,557		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 40623